

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-184723- -2	FECHA: 2014-07-18 10:48:00
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 12 PCT-PATENTE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 6
CAPITULOS I Y II	
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CAROLINA VERA MATIZ

Asunto: Radicación: 13-184723- -2
Trámite: 12
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 8618
Folios: 6

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-184723-00000-0000	2/Agosto/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-184723-00000-0000	2/Agosto/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-184723-00000-0000	2/Agosto/2013
Prioridad:	CL 241-2011	4/Febrero/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y

no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8.

Título de la solicitud: “Tolva Aerodinámica para ser Instalada y Utilizada en Camiones de Alto Tonelaje, destinada a Transportar Mineral o Estéril en Minas de Rajo Abierto” (Pág. 3 del radicado 13-184723-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar, una tolva para camiones de alto tonelaje para transportar mineral con una estructura más resistente que soporte piso, paredes laterales y viseras, de tal manera que se de rigidez a dicha tolva.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una tolva aerodinámica que tiene como propósito transportar y descargar material, esta estructura habilita en un camión de alto tonelaje, la tolva posee características aerodinámicas que facilitan el traslado de la carga evitando la resistencia producida por el viento, lo que se traduce en una disminución en el consumo de combustible por parte del camión, también permite mantener una carga uniforme ya que se mantiene su centro de gravedad estable tanto para la carga la descarga y movilización.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 60 P 1/28; B 62 D 33/02.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Se hace necesario vincular al capítulo reivindicatorio los números de referencia de las figuras y/o dibujos, ya que esto hace más fácil el análisis de la materia que se busca proteger.
- En la reivindicación 1 la expresión “*una variedad*” es impreciso, ya que amplía las posibles combinaciones presentes o futuras de la invención. Se debe restringir a un tipo de componente y un rango concreto o bien, reclamar las demás en reivindicaciones dependientes.
- En la reivindicación 1 la expresión “*plancha de acero*” reclama el material de un componente técnico estructural lo cual no está contemplado en la definición de modelo de utilidad según el Artículo 81 de la decisión 486 de la comunidad andina de naciones.

Descripción (Art 28 D 486)

- Los dibujos no son claros ya que no tienen los números de referencia de los componentes técnicos estructurales, presentes en la descripción. Se le sugiere al solicitante allegar un capítulo de figuras y dibujos en el cual se encuentre referenciados todos y cada uno de los componentes o partes estructurales de la invención.
- En la figura 8 se identifican dos componentes técnicos diferentes con el mismo número de referencia. Se le sugiere al solicitante corregir dicha inconsistencia.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: febrero 4 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO 2009/046488	"An Improved Truck Body"	16/Abril/2009

El documento D1¹ divulga un cuerpo de la carretilla mejorado que incluye un piso inferior, un cabecero y dos paredes laterales que definen conjuntamente un volumen para llevar una carga con una abertura enfrente de la cabecera de la cama para el vaciado de la carga, el suelo inferior que tiene una sección trasera adyacente a la abertura, la sección trasera que incluye un parte de suelo en forma de arco adaptado para expulsar la carga lateralmente de la carrocería del camión cuando la caja del camión se sube (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Una tolva aerodinámica para ser instalada y utilizada en camiones de alto tonelaje; destinadas a transportar mineral o estéril en minas de rajo abierto, CARACTERIZADA por estar construida parcialmente de:...."* (Ver página 8 del radicado N° 13-184723-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una tolva aerodinámica para ser instalada y utilizada en camiones de alto tonelaje.	Un cuerpo de la carretilla mejorado (resumen).
Una variedad de vigas doble I que entre ellas conforman una sola estructura permitiendo fijar el piso el frontal la visera y las dos paredes laterales.	Nervios de refuerzo (16) y (17) conforman una sola estructura permitiendo fijar el piso (11) y cada pared lateral (13) (Figs. 8 a 10). Un segundo tipo de nervio de refuerzo (17) se proporciona alternativamente con el primer tipo (16). El segundo tipo de nervio de refuerzo (17) es sustancialmente similar en todos los aspectos al primer tipo (16), excepto que el segundo tipo de nervio de refuerzo (17) hace se extiende todo el camino hasta el borde superior de cada pared lateral (13) (Pág. 11, líneas 24 a 30).
Un piso plano conformado por un solo formato de plancha de acero, unido a las paredes laterales, a la pared frontal y a las vigas dobles I.	un piso inferior 11, una pared delantera 12 y dos paredes laterales 13 que definen conjuntamente un volumen para llevar una carga con una abertura enfrente de la cabecera 12 (11) (Pág. 10, líneas 10 a 13).
Dos paredes laterales conformadas en forma recta en la parte superior y curvo en el inferior que van unidas a la pared frontal al piso a la variedad de vigas doble I y a las vigas "C"	Un piso inferior (11), una pared delantera (12) y dos paredes laterales (13) que definen conjuntamente un volumen para llevar una carga con una abertura enfrente de la cabecera (12) para el vaciado de la carga, el suelo inferior (11) que tiene una sección trasera adyacente a la abertura, la sección trasera incluye una parte de suelo arqueada (14) adaptada para expulsar la carga lateralmente desde el cuerpo del camión (10) cuando la carrocería del camión (10) se eleva (Pág. 10, líneas 10 a 20).
Una pared frontal en forma de S unida al piso, a las paredes laterales, a la visera y a la variedad de vigas doble I.	Una pared frontal en forma de S unida al piso a las paredes laterales de la visera y a los refuerzos (16 y 17). (Figs. 9 y 15)
Una visera con forma rectangular unida a la pared frontal y a una variedad de vigas doble I.	Visera en forma rectangular (18) unida a la pared frontal (12) y a unos refuerzos (16 y 17) (Figs. 6, 8 y 9), De acuerdo con la realización ilustrada, un segundo tipo de nervio de refuerzo (17) se proporciona alternativamente con el primer tipo (16). (...) el segundo tipo de nervio de refuerzo (17) se extiende todo el camino hasta el borde superior de cada pared lateral (13). (...) La pared delantera (12) de la caja del camión se auto apoyando (...) extiende parte de cubierta de la cabina (18) y tiene un grado más pronunciado en la parte delantera y también se inclina hacia abajo (Págs., 11 y 12, líneas 24 a 33 y

1: <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?>

II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090416&CC=WO&NR=2009046488A1&KC=A1

1 a 10).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: los refuerzos (16 y 17) del piso (11) se disponen de manera recta y transversal adoptando la geometría de este (Figs. 8 y 10).
- Reivindicación 5: Visera en forma rectangular (18) unida a la pared frontal (12) y a unos refuerzos (16 y 17) (Figs. 6, 8 y 9), De acuerdo con la realización ilustrada, un segundo tipo de nervio de refuerzo (17) se proporciona alternativamente con el primer tipo (16). (...) el segundo tipo de nervio de refuerzo (17) se extiende todo el camino hasta el borde superior de cada pared lateral (13). (...) La pared delantera (12) de la caja del camión se está auto apoyando (...), parte de cubierta de la cabina (18) se extiende y tiene un grado más pronunciado en la parte delantera y también se inclina hacia abajo (Págs., 11 y 12, líneas 24 a 33 y 1 a 10).
- Reivindicación 7: la pared frontal S va unida a los refuerzos (16 y 17), al piso (11) en su parte inferior y a la visera (18) en su parte superior.

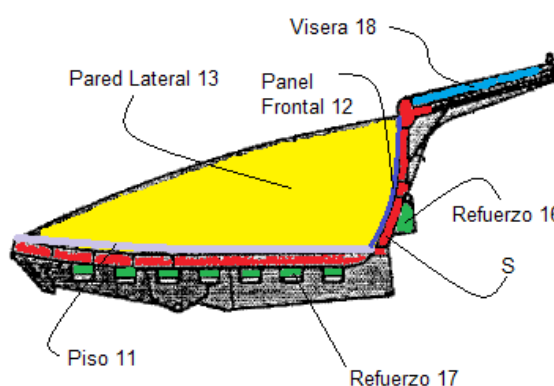


Figure 9

La figura 9 del documento D1 muestra cada uno de los componentes de la invención.

Respecto a la materia objeto de las reivindicaciones 3, 4, 6 y 8 no se encuentra afectada por la anterioridad citada.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2009/046488	1, 2, 5, 7	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-07-22

Elaboró: Harold Sneyder Vega Russi
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro